

OFICIO NO. 652-VI-2020

MOROLEÓN, GTO.; 19 DE JUNIO DE 2020

**L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**MOROLEÓN, GTO.**  
**PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL QUE SUSCRIBE **ARQ. JORGE ALBERTO DÍAZ ZAMUDIO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE TANTO EL ACTA DE VISITA DE OBRA, ASÍ COMO EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE PUBLIQUE EN EL PORTAL ELECTRÓNICO (PÁGINA WEB DEL GOBIERNO MUNICIPAL); DEL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO A TRÁVES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **PMM/DOPM/LS/PSBMC/PAV-ZARAGOZA/LAORDEÑA/2020-01**, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ZARAGOZA EN LA COMUNIDAD DE LA ORDEÑA EN MOROLEÓN, GTO.**, OBRA INSERTA DENTRO DEL **PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS EN MI COMUNIDAD**, CELEBRADO CON LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**, PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2020**.

ANEXAMOS COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN DE PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.

- 1.- **ACTA DE VISITA DE OBRA** AL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS.
- 2.- **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, ME DESPIDO ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE**  
**MOROLEÓN AVANZA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**ARQ. JORGE ALBERTO DIAZ ZAMUDIO**  
**DIRECTOR**



## ACTA DE VISITA DE OBRA

En la ciudad de **Moroleon, Gto.**, siendo las **11:00 horas** del día **19** de **JUNIO** de **2020**, en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas**, con domicilio ubicado en calle **Hidalgo No. 30, Zona Centro** y con la finalidad de cumplir las etapas del procedimiento mediante licitación simplificada número **PMM/DOPM/LS/PSBMC/PAV-ZARAGOZA/LAORDEÑA/2020-01**, para la adjudicación del contrato cuyo objeto es la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ZARAGOZA EN LA COMUNIDAD DE LA ORDEÑA EN MOROLEÓN, GTO.**, se reunieron conforme a la información contenida en las bases correspondientes, el Director de Obras Públicas por parte del titular de esa dependencia en calidad de convocante, además, de la Contraloría Municipal, así como los representantes de los licitadores, de todos el nombre, cargo y denominación se indicará al final de la presente, con el objetivo de realizar la visita de obra al lugar de los trabajos, que conforme a lo previsto en los artículos 53 fracción XII, 54 fracción IV la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato y 102 de su Reglamento, adquiere el carácter de ser obligatoria considerando lo establecido en las bases respectivas.

Para desahogar esa etapa del procedimiento, se realizó la visita al lugar donde se desarrollarán los trabajos relativos a la obra, objeto de la licitación, de tal manera que los licitadores tomaran en cuenta las condiciones y factores relacionados con dicha obra.

Por lo tanto, también conforme a lo que disponen los artículos 57 fracción II para los licitadores que han realizado la visita al lugar de los trabajos, al término de la misma, se les entregará el documento que acredite haber participado en ella, mediante la respectiva constancia, expedida por el servidor público designado por el ente público convocante, mismo documento que deberán integrar el parte correspondiente a la propuesta técnica, como lo indica el artículo 61 fracción I de esa ley.

También, se hace saber que de acuerdo con lo previsto por el artículo 54 penúltimo párrafo de la citada ley, cualquier modificación a las bases de la licitación, cuando proceda, derivada del resultado de la visita al sitio, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

Asimismo el representante el ente público convocante publicará en sus portales electrónicos, la presente acta de visita al sitio, de acuerdo lo que dispone el artículo 57 último párrafo de la ley citada.

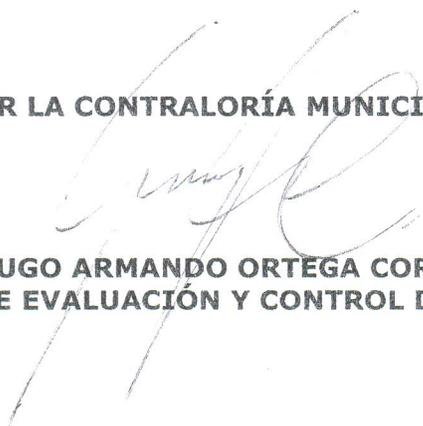
**"POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE"**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

  
**ARQ. JORGÉ ALBERTO DÍAZ ZAMUDIO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**



"POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL"

  
ARQ. HUGO ARMANDO ORTEGA CORONADO  
RESPONSABLE DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

"POR LOS LICITADORES"

*P-a E.P. do Laurel P-10000*  
EXTRACCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES MARZA, S.A. DE C.V.  
C. ENRIQUE MORALES GONZALES  
ADMINISTRADOR ÚNICO

*ppp*  
  
C. MANUEL ORTEGA CERRATO

*P.A. no. Baltazar Torres*  
GRUPO CONSTRUCTOR VILLACAM, S. DE R.L. DE C.V.  
DR. JAIME GERARDO VILLALOBOS FRAGA  
ADMINISTRADOR ÚNICO

*1*

## ACTA PARA JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. PMM/DOPM/LS/PSBMC/PAV-ZARAGOZA/LAORDEÑA/2020-01

#### OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ZARAGOZA EN LA COMUNIDAD DE LA ORDEÑA EN MOROLEÓN, GTO.

En la ciudad de **Moroleón, Gto.**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle **Hidalgo No. 30, Zona Centro**, siendo las **12:00 horas** del día **19 de JUNIO de 2020**, con la finalidad de cumplir las etapas del procedimiento mediante licitación simplificada número **PMM/DOPM/LS/PSBMC/PAV-ZARAGOZA/LAORDEÑA/2020-01**, para la adjudicación del contrato cuyo objeto es la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUÁREZ**, se determinó realizar la JUNTA DE ACLARACIONES correspondiente, a través de la Dirección de Obras Públicas y conforme a los supuestos previstos por los artículos 53 fracción XII, 54 fracción V, 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como 102 de su Reglamento, se procede a desahogar la presente junta de aclaraciones, tiene como objeto plantear cuestionamientos o dudas por parte de los interesados de acuerdo a lo siguiente:

Pregunta: NO HUBO NINGUNA.  
Licitador: NO HUBO NINGUNA PREGUNTA.  
Respuesta o determinación de la convocante:

**Derivado de la situación actual y en lo relativo a las medidas sanitarias por COVID-19 para tomar en cuenta en la Ejecución de Obra Pública, se le hace entrega del documento relacionado con el Protocolo de Contención del Coronavirus en Obras de Construcción, para que los Licitantes lo firmen de conformidad y lo integren en su propuesta, en el Anexo E-6.**

**Para efecto de la presente licitación, así como en el supuesto de celebrar contrato con el ente público convocante, se manifiesta y se asume la obligación de acatar las medidas o recomendaciones sanitarias de manera general y específicas que resulten aplicables, emitidas por dependencias federales o estatales competentes; así como a nivel nacional las recomendaciones y protocolos sanitarios para aplicarse en las zonas de las obras que, para el caso particular lleve el Municipio como Ente Público Contratante, en ambos casos, con motivo de la PANDEMIA COVID-19, emitidos por la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción a través de la Delegación Estatal que corresponde, que para el caso, por ser de interés general, resultan aplicables para el supuesto de que reúnan o no la calidad de socios de esa Asociación Gremial.**

En caso de existir datos relevantes de la visita al sitio de ejecución de la obra se asientan en la presente.

La información contenida en la presente forma parte integrante de las bases correspondientes a este procedimiento de contratación y deberá ser considerada por parte de cada uno de los contratistas en la preparación e integración sus respectivas propuestas, conforme a lo previsto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, de igual manera cualquier modificación derivada del resultado de la visita al sitio donde se ejecutará la obra.

Se levanta la presente, dándose lectura, la cual, es firmado por los asistentes, se entrega copia de la misma y hará las veces de notificación personal de acuerdo a con la ley de la materia, documento que integran en las bases y en el anexo correspondiente, para todos los efectos del procedimiento de contratación.

De igual manera para dar cumplimiento a lo que dispone el último párrafo del artículo 57 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, también, se publicará la presente acta, así como de la visita al sitio donde se realizarán los trabajos en sus portales electrónicos, por parte del ente público convocante.

**"POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE"**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**ARQ. JORGE ALBERTO DÍAZ ZAMUDIO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**



**"POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL"**

**ARQ. HUGO ARMANDO ORTEGA CORONADO**  
**RESPONSABLE DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA**

**"POR LOS LICITADORES"**

*P.a. - E.P. de la obra poseer*

**EXTRACCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES MARZA, S.A. DE C.V.**  
**C. ENRIQUE MORALES GONZALES**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**

*PER. Juan Manuel*  
**C. MANUEL ORTEGA CERRATO**

*P.A. de Beltrán Torres*

**GRUPO CONSTRUCTOR VILLACAM, S. DE R.L. DE C.V.**  
**DR. JAIME GERARDO VILLALOBOS FRAGA**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**